

La no concurrencia a la lectura supondrá el desistimiento del aspirante y se declarará no superado el ejercicio.

Esta prueba se valorará con un máximo de 20 puntos.

La entrevista versará sobre los cometidos a realizar por el Gerente del Plan de Competitividad Turística, valorándose la disponibilidad, actitud e iniciativa de cada candidato para el puesto a desempeñar, así como el conocimiento de la Legislación de Régimen Local (en especial organización política y administrativa), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Ley de Contratos del Sector Público.

La no concurrencia a la entrevista supondrá el desistimiento del aspirante y se declarará no superado el ejercicio.

Esta prueba se valorará con un máximo de 50 puntos.

Diligencia.- Para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía, de fecha 22 de septiembre de 2009.

Ribamontán al Mar, 22 de septiembre de 2009.-El alcalde (ilegible).-El secretario (ilegible).

09/14195

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución del Gerente de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, por el que se anuncia la adjudicación del concurso abierto para la contratación de la obra para la reforma integral del Centro de Dirección y Administración de la FCSBS en Pedrosa cuya convocatoria fue publicada en el BOC número 154, de 12 de agosto de 2009.

1º.- Entidad adjudicadora:

- a) Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social.
b) Número de expediente: FCSBS2009/O/02

2º.- Objeto del Contrato:

- a) Descripción: obra para la reforma integral del Centro de Dirección y Administración de la FCSBS en Pedrosa.
b) Tramitación: Urgente.
c) Procedimiento: Abierto.
d) Forma: Concurso.
e) Plazo de ejecución: Diez meses.

3º.- Presupuesto base de licitación: 767. 643,70 euros IVA excluido

4º Presupuesto de adjudicación: 670.379,74 euros IVA excluido

5º.- Adjudicatario: «EMILIO BOLADO».

6º.- Plazo de garantía: Veinticuatro meses, contados desde la fecha de recepción de la obra de plena conformidad.

7º.- Fecha de la resolución de adjudicación: 14 de septiembre de 2009.

8º.- Garantía: Constituida a nombre de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social.

Santander, 16 de septiembre de 2009.-El gerente de la Fundación, Miguel Ángel Cavia Fraile.

09/13941

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Exposición pública de la cuenta general de 2008

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, y previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 17 de septiembre de 2009, se expone al público la Cuenta General de 2008 del Ayuntamiento de Torrelavega, Instituto Municipal de Deportes, Gerencia Municipal de Urbanismo, así como las cuentas del Centro Especial de Empleo SERCA, durante el plazo de quince días contados desde la publicación de este anuncio.

Durante el citado plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, las cuales serán examinadas por la Comisión Especial de Cuentas, practicando cuantas comprobaciones estime necesarias y emitiendo nuevo informe en su caso.

Si durante la exposición pública no se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones, no será necesario nuevo informe de la Comisión Especial de Cuentas, remitiéndose al Pleno para su aprobación.

Una vez expuesta al público, y acompañada de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Torrelavega, 18 de septiembre de 2009.-La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/14159

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente Recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artí-